

RESOLUCIONES del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN en su sesión del 29 de junio de 2017, según consta en el acta N° 647:

- **SE RESUELVE APROBAR** la adjudicación de la concesión para la explotación de los servicios gastronómicos del sector Snack Bar del complejo squash a la empresa Masapan por el término de 12 meses, con el mismo régimen de canon vigente en el sector Snack Bar.
- **SE RESUELVE** aprobar la designación del Sr. Isaac Aguilera Dávalos, socio N° 166 como Presidente del Comité de Remansito.
- En virtud al cumplimiento del procedimiento establecido en el Estatuto Social y el Reglamento Interno en cuanto a la forma de notificación y, cumplido el término de sesenta (60) días sin registro de pago de las cuotas adeudadas, **SE RESUELVE** aprobar dar la baja como socios activos de los siguientes títulos:
Título N° Nombre y Apellido
2.361 Edgar Belisario Usher Giménez (fallecido)

- **SE RESUELVE** aprobar la baja de los siguientes socios de la categoría individual:

| <i>N°</i> | <i>Nombre y apellido</i> | <i>Meses atraso</i> | <i>Monto adeudado</i> |
|-----------|------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 20028 | Francisco Alejandro Sarubbi Duarte | 5 | 1.860.000 |
| 20063 | Guillermo Gustavo Canatta Sosa | 5 | 1.860.000 |

- **SE RESUELVE** aprobar la modificación del Art. 178º del Reglamento Interno - **SECCIÓN IV DE LA CANTIDAD DE MIEMBROS-**
Art. 178º: *Los Comités estarán compuestos por un mínimo de tres y un máximo de siete personas. Podrán ser miembros los socios activos o usufructuarios de socio propietario empresarial o sus familiares, con una antigüedad mínima de seis (6) meses como socio. Para el cargo de Presidente de Comité, deberá contar con una antigüedad de dos (2) años como socio.*